

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (Expresado en US\$ dólares americanos)

ejercicio las cifras del año 2012. Esto ha requerido la preparación de un estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición, 1 de enero del 2012, preparado de acuerdo a las NIIF en vigencia al 31 de diciembre del 2012.

Los estados financieros de la compañía por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de abril del 2013, y fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en dicho año, los cuales fueron consideradas como los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores (PCGA), tal como lo define en la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación del estado de situación financiera. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicados de manera uniforme a todos los periodos que se presenten.

MONEDA FUNCIONAL Y BASE DE PREPARACION

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que es la moneda funcional y de curso legal de la República del Ecuador; y, están preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representa la adopción integral de las referidas normas, de forma que presentan razonablemente la situación financiera de CASA DE LOS VESTIDOS S.A., al 31 de diciembre del 2012. Las NIIF son autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia. La base de presentación es el costo histórico modificado con efecto en el patrimonio por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC010 que resuelve en su artículo No. 1 modificar los plazos mencionados en el Registro Oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010, en las compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (Expresado en US\$ dólares americanos)

2. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituye el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

3. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Aplicable a la CASA DE LOS VESTIDOS S. A..

Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Conforme a la Resolución No. 08-G-DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la Compañía preparo sus estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). A partir del 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo con las NIIF. Por lo antes expuesto, la Compañía definió como su periodo de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2012.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se encontraban en vigencia al momento de preparar los estados financieros correspondientes al año 2012:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros,
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral; y,
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

Los activos fijos se han valorado a la fecha de transición por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a esa fecha, utilizando como base el avalúo efectuado por peritos independientes, determinando de esta forma nuevos valores iniciales. Del mismo modo, se revisaron y se determinaron nuevas vidas útiles remanentes. Para el resto de los activos fijos, la Compañía ha considerado el costo depreciado a la fecha de transición.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros como lo requiere la NIIF 1 vigente, se mencionan a continuación:

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US\$ dólares americanos)

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar las cuentas por cobrar.

La mayoría de las ventas se realizan sobre la base de los términos normales de crédito y las cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se extiende más allá de los términos normales del crédito, las cuentas por cobrar se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Al final de cada periodo de notificación, el importe en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que las cantidades no son recuperables. Si es así, una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La administración ha determinado que el costo amortizado no presenta diferencia con respecto al monto facturado, debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados. El ingreso por intereses se reconoce como ingresos de inversiones y se calcula utilizando la tasa de interés efectiva.

La administración no considera necesario reconocer provisión para cuentas dudosas, debido a que la experiencia histórica establece la recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto por vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Propiedades, y Equipos

Medición en el Momento del Reconocimiento; Modelo del costo

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US\$ dólares americanos)

Las propiedades y equipos están registradas inicialmente al costo de adquisición o construcción. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, se considera los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieran de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Los costos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado en los activos fijos, es reconocido como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Medición Posterior al reconocimiento: Modelo del Costo

Posterior del reconocimiento inicial, la propiedad y equipos, están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Medición Posterior al reconocimiento: Modelo de Revaluación

Posteriormente del reconocimiento inicial, la propiedad y equipos, está registrado a su valor revaluado, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones. Cualquier aumento en la revaluación de la propiedad se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio en la cuenta reserva de revaluación, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

El resultado de la revaluación de los activos incluidos en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por la Compañía. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del periodo.

Los efectos de la revaluación de los activos general, sobre el impuesto a la renta, si los hubiere, se contabilizarán y revejarán de acuerdo con la NIC 12 impuesto a las Ganancias.

Método de Depreciación y Vidas Útiles

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresado en US\$ dólares americanos)

El costo o valor revaluado de las propiedades y equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La depreciación se carga a fin de asignar el costo de los activos menos su valor residual de vida útil estimada. En la continuación se presentan la tasa de depreciación utilizada y las vidas útiles están basadas en la vida probable de los bienes como sigue:

	Años de vida (util estimada)		% anual de Depreciación
	Mínima	Máxima	
Edificio	20	20	5
Muebles y Enseres	10	10	10

Retiro o Venta de Equipos

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del periodo en el que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades y equipo revaluados, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios Definidos: Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y bonificación por desahucio es determinado utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada año. Las ganancias y pérdidas actuariales y los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente, sin aplicar ninguna banda de fluctuación.

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados y trabajadores que hayan cumplido un tiempo de servicio de entre 20 y 25 años en una misma institución. En adición, el Código del Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los trabajadores con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

La compañía no ha considerado necesario efectuar una reserva por estos conceptos puesto que estima que el gasto y pasivos requeridos no serían significativos. La Compañía no ha aplicado ninguna reserva por que la antigüedad del personal no cumple con los requeridos por el código de trabajo.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US\$ dólares americanos)

Participación de Trabajadores

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del periodo que se devenga.

IMPUESTOS:

El impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles o no deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Impuestos Corrientes y diferidos

Deben reconocerse como ingreso o gasto en la medida que hayan surgido de una transacción que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Provisión para Impuesto a la Renta (Impuesto corriente)

La provisión para Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 23% para el ejercicio 2012 (24% para el 2011) sobre las utilidades gravables. En los casos que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, siempre y cuando la reinversión sea equipos nuevos que se destinen para su actividad productiva, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido y siempre que efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año, y el saldo 23% del resto de las utilidades sobre la base imponible determinada. La utilidad gravable difiere de la

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US\$ dólares americanos)

utilidad contable, debido a las partidas de ingresos y gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles.

Impuestos Diferidos

El impuesto diferido se reconoce en las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocida como diferencia temporal). Los pasivos por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporales que se espera aumenten la utilidad sujeta al impuesto en el futuro. Los activos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que se espera reduzcan la utilidad sujeta al impuesto en el futuro, y las pérdidas fiscales no utilizadas o créditos fiscales no utilizados.

Los activos por impuestos diferidos se valoran por el importe mas elevado, sobre la base de la actual o futura utilidad estimada sujeta al impuesto, que probablemente no se recupere. El valor neto contable de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación de informe y se ajusta para reflejar la evaluación actual de la utilidad futura sujeta al impuesto. Cualquier ajuste se reconoce en la ganancia o pérdida.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El impuesto diferido se calcula a las tasas impositivas que se espera se apliquen a la ganancia fiscal de los periodos en los que se espera que el activo por impuesto diferido se concrete o el pasivo por impuestos se liquide, sobre la base de los tipos impositivos que han sido promulgados o sustancialmente promulgados a finales del periodo de referencia.

Deterioro de Activos

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades y equipos se revisan para determinar si hay indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay una indicación de posible deterioro, el importe recuperable de un activo afectado (o grupo de activos) se estima y se compara con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, el importe en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro inmediatamente en los resultados.

Del mismo modo, en cada fecha de presentación de informes se evalúan los inventarios debido al deterioro, comparando el importe en libros de cada artículo del inventario (o grupo de artículos similares) con su precio de venta, menos los costos de terminación y venta. Si un artículo del inventario (o grupo de artículos similares) se deteriora, su valor en libros se reduce a los costos de venta, menos el precio de terminación y venta y se reconoce una pérdida por deterioro inmediatamente a los resultados.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (Expresado en US\$ dólares americanos)

Si una pérdida por deterioro posteriormente se revierte, el importe en libros del activo (o grupo de activos) se incrementa por la estimación revisada de su importe recuperable (precio de venta menos

los costos de terminación y venta en el caso de los inventarios), pero no en exceso de la cantidad que se habría determinado no tenía pérdida por deterioro reconocida para el activo (o grupo de activos) en los años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en los resultados.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos se valúan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Se registran por el método de causación, los ingresos cuando se producen y gastos cuando se causan.

Ingresos por Venta de Bienes

Los ingresos ordinarios provenientes de las ventas de bienes deben ser registrados cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La compañía no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Ingresos por Servicios

Los Ingresos provenientes de servicios son registrados en el momento de prestar los servicios.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Compensación de Saldos y Transacciones

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresado en US\$ dólares americanos)

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y ésta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Costos Financieros

Los costos financieros son reconocidos como gastos en el periodo en el cual se incurren.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos Financieros - Los activos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieran la entrega del activo regulado por el mercado y medido a su valor razonable con cambios en los resultados. Se reconocen a su valor razonable más el costo de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos el deterioro que se determine. Los ingresos o rendimientos que generen se reconocen sobre la base de acumulación.

La compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del registro inicial y su clasificación depende del propósito de su adquisición. Al 31 de diciembre del 2012, la compañía mantiene como activos financieros las cuentas por cobrar y los préstamos con cobros fijos y se clasifican como activos corrientes por que su vencimiento no supera los 12 meses.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros distintos a los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US\$ dólares americanos)**

clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Pasivos Financieros - Se clasifican como pasivos financieros las obligaciones contraídas al valor razonable y son medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Otros pasivos financieros, incluye los préstamos, son medidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de la transacción. Otros pasivos financieros son medidos posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por interés reconocidos sobre una base de rendimiento efectivo. El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y con efecto en el gasto financiero. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados.

Riesgos Financieros - La Compañía dispone de una organización y sistemas de información administrados por la Gerencia, que permite identificar riesgos financieros en el curso de los negocios.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que afectan los saldos reportados de activos y pasivos con efecto en resultados a la fecha de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones.

NOTA 3 - TRANSICION A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Base de Transición a las NIIF

Aplicación de la NIIF 1

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (Expresado en US\$ dólares americanos)

De acuerdo con la resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, CASA DE LOS VESTIDOS S.A., prepara estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La fecha de transición inicial y final del periodo de transición es el 1 de enero y 31 de diciembre del 2011. La compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha. De acuerdo a la NIIF 1, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones y obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación optativa de las NIIF.

3.1 Exenciones a la aplicación retroactiva utilizadas por la compañía

Exenciones opcionales no han sido utilizadas por la compañía por no ser aplicables:

Conciliación de las NIIF y NEC

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre del 2011

	31/12/2011	01/01/2011
Patrimonio Nec- Inicial	757.283	744.403
Ajustes al patrimonio por adopción a NIIF	-	-
Cuentas por Cobrar	-	-
Propiedad, y Equipos	-	-
Total de ajustes por adopción a NIIF	-	-
TOTAL PATRIMONIO POR ADOPCION A NIIF	757.283	744.403

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El siguiente es un resumen del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre del 2012 y 2011

	31/12/2012	01/01/2011
Efectivo en caja	(a) 2.256	2.300
Bancos Locales	-	141.167
TOTAL	2.256	143.467

- a) Comprende los fondos de caja utilizados como los fondos de caja chica.

NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un resumen de las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre del 2012 y 2011.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
 (Expresado en US\$ dólares americanos)

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Cientes locales:		
Álvarez Juan Carlos	-	15.129
Mueblería Acurio	-	34.074
Peraíta Rene	-	13.788
Rapossau	-	11.560
Riera Riera Alcides	-	18.686
Armas Rocío	10.428	-
Distritega (Juan Carlos Erazo)	9.213	8.929
Samán Raúl	4.751	-
Sáenz Juan Carlos	4.435	-
Thanis Sport S. A.	2.442	-
Textinort	15.756	-
Villacres Miguel	5.134	108
Zúñiga José (Aimacenes el Globo)	44.449	-
Distribuidora Textiles (Teresa Gar)	3.095	8.110
Figueroa Angel	2.979	2.397
Manzaba Mercedes	2.399	3.806
Molina Rosa	2.947	-
Puebla Cristina	3.210	-
Foargentex C. Ltda.	3.586	-
Nortextil	3.219	-
Otras	41.946	63.382
Total	159.989	117.969
Cuentas por cobrar del exterior:		
Hangzhou Welye Textile Co. Ltda.	47.301	57.730
Shaanxi Quniyuan Textile	87.630	-
Total	134.931	57.730
Otras cuentas por Cobrar – valor en garantía proveedor	1.000	-
impuestos por Cobrar:		
Retenciones en la Fuente	(2) 23.164	15.872
Anticipo de Impuesto a la Renta	(3) 9.136	-
Impuesto al Valor Agregado – IVA	(4) 24.727	66.006
Total	54.027	81.878
TOTAL	349.947	257.577

1) Las cuentas por cobrar a clientes son la vista, están constituidas por facturas de venta cuyos plazos son de hasta noventa días y no generan interés.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
 (Expresado en US\$ dólares americanos)

- 2) Retenciones efectuadas por los clientes y son utilizados para el pago de impuesto causado en el periodo. De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, el crédito tributario por retenciones en
- 3) la fuente es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el impuesto a la renta o su anticipo determinado al final del periodo.
- 4) Incluye anticipo determinado en el 2012 por US\$ 21.232, se cancelo en el periodo 2012 por US\$ 9.136 mas el saldo a liquidar (retenciones que cancelan el saldo del anticipo), e incluidos en la declaración del impuesto a la renta como impuesto a pagar. Ver nota 15.
- 5) Crédito Tributario IVA que son liquidadas al mes siguiente en la declaración que la empresa presenta al Servicio de Rentas Internas.

NOTA 6 - INVENTARIO

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los saldos de los inventarios se conformaban de la siguiente manera.

	(d)	31/12/2012	01/01/2011
Productos Terminado:			
Algodón		219.737	-
Sintético		37.788	-
Sintético satin		21.458	-
Sint winsor		135.234	-
Polyester polar		112.412	-
Hilos		149.278	-
Otros		334.789	1.125.958
TOTAL		1.010.696	1.125.958

NOTA 7 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los activos fijos presentan el siguiente movimiento:

	Saldo al 31-12-2011	Activos NIF 01/01/2012 (a)	Total NIF	Adiciones	Saldo al 31-12-2012
Costo:					
Terranos	100.000	-	100.000	-	100.000
Edificios	219.804	-	219.804	-	219.804
Muebles y Enseres	11.241	-	11.241	-	11.241
Total Costo	331.045	-	331.045	-	331.045
(-) Depreciación Acumulada	73.661	-	73.661	12.115	85.776
Propiedad, y Equipo-Neto Revalorización-Neto	257.384	-	257.384	12.115	245.269

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US\$ dólares americanos)

- a) Por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la compañía no aplicó revalorización a los activos fijos por considerar que su precio de realización sería inferior al costo revalorizado.

NOTA 8 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, las cuentas y documentos por pagar se conformaban así:

	31/12/2012	31/12/2011
Proveedores	16.058	9.713
Otras cuentas por pagar:		
Cuentas por pagar IESS	184	1.433
15% Participación de Trabajadores	1.764	3.762
Total	18.006	14.913
Impuestos por pagar:		
Retenciones en la fuente	199	233
Retenciones de IVA	127	157
Impuesto a la Renta Empleados	129	129
Total	455	519
TOTAL	18.461	15.432

NOTA 9 – PASIVOS ACUMULADOS

	31/12/2012	31/12/2011
Beneficios Sociales	17.527	14.318

NOTA 10 – DEUDA A LARGO PLAZO

Corresponde a préstamos del accionista Benjamin Seiechnik por US\$ 812.393 y US\$ 1.062.393 en el 2012 y 2011 respectivamente. Estos préstamos no tienen fecha de vencimiento ni generan interés.

NOTA 11 – PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social – Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el capital está constituido por 500.000 acciones de US\$ 1.00 dólar cada una; ordinarias y nominativa.

Reserva Legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal, hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social de la Compañía. Esta reserva no

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US\$ dólares americanos)

está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o para cubrir pérdidas.

Resultados Acumulados

– Las utilidades acumuladas corresponden a los resultados obtenidos después de la participación de los trabajadores y la Reserva Legal y que están a disposición de los accionistas

Las Pérdidas Acumuladas, La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la Utilidad Gravable.

Superávit por Revaluación de Propiedad y equipos

En el periodo de transición de aplicación de las NIIF, 1 de enero y 31 de diciembre del 2011, la compañía no efectuó ningún revaluó sus propiedades y equipos, por lo tanto su efecto es cero en los resultados acumulados por revalorización por aplicación por primera vez de las NIIF.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de marzo 1 del 2011, expidió el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por revalorización o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIFs, superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladores, reconocimiento del deterioro, y designación del informe de peritos. Establece que la reserva por valuación podrá ser transferida a los resultados acumulados en la medida de la utilización de dichos activos.

Los resultados acumulados provenientes de la adopción de NIIF por primera vez y su impacto en el patrimonio se revelan en la Nota 3.

NOTA 12 – COSTOS Y GASTOS

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
COSTOS		
Compras al exterior	1.221.424	1.885.543
Descuentos y devoluciones	40.006	-
Otros costos	115.261	-
TOTAL COSTOS	1.376.691	1.885.543
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Sueldos y Beneficios Sociales	108.215	111.206
Honorarios Profesionales	10.883	10.478
Seguros	3.840	3.527

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US\$ dólares americanos)

luz, Agua, teléfono fax y otros	6.210	6.212
Alimentación	5.088	-
Depreciaciones	12.114	12.114
Movilización y Viáticos	15.757	2.985
Mantenimiento y Reparaciones	3.436	3.123
Suministros oficina	5.101	5.853
Gastos de Gestión		13.844
Correos, Transporte, encomienda	15.510	21.543
Gastos de Marketing y publicidad	570	674
Guardia y Vigilancia	28.680	26.280
Gastos Legales	745	-
Gastos de Impuestos, contribuciones y otros	9.875	9.358
Otros gastos no Clasificados	399	2.144
Total Gastos Administración	<u>225.724</u>	<u>229.239</u>

NOTA 13 – IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades del Servicio de Rentas Internas. La facultad fiscalizadora del Servicio de Rentas Internas (SRI) esta vigente por los últimos tres ejercicios económicos (2009 al 2012). La administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

El gasto por impuesto a la renta se registra como una deducción de las utilidades disponibles. Hasta diciembre 31 del 2012 y 2011 debe provisionarse el 25% de las utilidades del periodo (15% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, el art. 38 establece que las sociedades calcularan el impuesto causado aplicando la tarifa del 23% sobre el resto de las utilidades). En el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 no causo impuesto a la Renta por los resultados obtenidos.

El anticipo de Impuesto a la Renta para el ejercicio 2013 será igual a la aplicación de la fórmula dispuesta en el art.41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y art. 76 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Empresa puede amortizar las pérdidas fiscales con las utilidades que obtuviere dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que la amortización exceda en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas.

Conciliación de la Utilidad para efectos Tributarios:

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
 (Expresado en US\$ dólares americanos)

	31/12/2012	31/12/2011
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	11.760	25.082
(+) Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	-	-
Base para el cálculo del 15% Participación de trabajadores	11.760	25.082
(-) 15% Participación de Trabajadores	1.765	3.762
Utilidad Gravable	9.996	21.320
(+) Gastos no deducibles	14.237	13.044
Utilidad Gravable Conciliada	24.233	34.364
23% Impuesto a la Renta, (24% en el 2011)	5.574	8.439
Impuesto a la Renta a Pagar	5.574	8.439

Reformas Tributarias:

A) -En Noviembre 24 del 2011, se publico en el Registro Oficial # 583 la LEY DE FOMENTO AMBIENTAL Y OPTIMIZACION DE LOS INGRESOS DEL ESTADO, entre los principales disposiciones son:

- Se crea el impuesto Único a la Renta del 2% para la actividad productiva y cultivo del banano, la base imponible para el cálculo de este impuesto lo constituye el total de las ventas brutas. Otros sectores del sector agropecuario podrá acogerse a este impuesto previa calificación.
- Crease el impuesto ambiental a la Contaminación Vehicular (I AVC) que grava la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre. Están exentos los vehículos directamente relacionados con la producción.
- Se crea el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables.
- Impuesto a la Salida de Divisas
 - Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 2% al 5%.
 - Se sustituye el art. 156 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria. Todo pago efectuado desde el exterior por personas naturales o sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador, se presume efectuado con recursos que causen el impuesto a la salida de divisas en el Ecuador, aun cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino con recursos financieros en el exterior.
 - También se presumirá efectuada la salida de divisas, causando el correspondiente impuesto, en el caso de exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, que realicen actividades económicas de exportación, cuando las divisas correspondientes a los pagos de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
 - Están exentos del pago del impuesto a la salida de divisas, los pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresado en US\$ dólares americanos)

sociedades extranjeras no residentes en el Ecuador, siempre que no este domiciliada en paraísos fiscales.

- Se podrá utilizar como crédito tributario, que se aplicara para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los últimos 5 ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad que sean incorporados al proceso productivo.

B) En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010 se expidió el Código orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que

establecen incentivos fiscales a las inversiones, un resumen de las principales reformas es el siguiente:

- Reducción de la Tasa de Impuesto a la Renta, en forma progresiva: Para el ejercicio 2011 se calculara al 24%, Para el ejercicio 2012 se calculara al 23%; y, Para el ejercicio 2013 en adelante se calculara el 22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional del 5 porcentuales en a tasa del impuesto a la renta.

- **Deducciones para el calculo del impuesto a la Renta:**
 - Los gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadia y promoción comercial para el acceso a mercados comerciales.
 - Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción mas limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Incremento neto de empleos por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes de dichas zona
- **Pago del Impuesto a la Renta y su anticipo**
 - Se exonera del pago del impuesto a la renta durante cinco años, a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también a la sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US\$ dólares americanos)

nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleos o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el presente Código para las nuevas inversiones.

Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta

- En pagos al exterior que realizan las sociedades, aplicaran la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente sobre dichos pagos.
- Se exonera de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.
- **Impuesto a la Salida de Divisas**

Se exonera de impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con plazos mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el presente Código y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

Se exonera también los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas de Desarrollo Económico.

NOTA 14 – Control sobre Precios de Transferencia

Mediante Decreto 7430 de diciembre 31 del 2004, el Servicio de Rentas Internas, establece normas que deben observar para los precios de transferencia entre partes relacionadas para la aplicación del principio de plena competencia. Según lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2006-161 dispuesto a las Compañías elaborar un informe sobre precios de transferencias que debe presentarse dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración del Impuesto a la Renta.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US\$ dólares americanos)

Mediante la resolución No. NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicadas en el Registro Oficial No. 324 modifico las condiciones para la presentación del anexo e informe integral de Precios de Transferencia así: Los contribuyentes que realicen operaciones con relacionadas por un monto acumulado superior a los US\$ 1.000.000,00 deben presentar al SRI el anexo de Precios de Transferencia; y, si las operaciones superan los US\$ 5.000.000,00, se debe presentar el Informe de Estudios de Precios de Transferencia. La Compañía no está obligada a presentar los informes antes indicado, debido a que no cumple con los requisitos antes indicados.

Nota 15 – Transacciones con partes relacionadas

PASIVO:	31/12/2011	31/12/2010
Prestamos de Accionistas:	812.393	1062.393

NOTA 16 – Eventos Subsecuentes

Entre diciembre 31 del 2012 y la fecha de preparación de nuestro informe septiembre 30 del 2013, no se han producido eventos en que la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresado en us\$ dólares americanos)

Mediante la resolución No. NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicadas en el Registro oficial No. 324 modifico las condiciones para la presentación del anexo e informe integral de Precios de Transferencia así: Los contribuyentes que realicen operaciones con relacionadas por un monto acumulado superior a los US\$ 1.000.000,00 deben presentar al SRI el anexo de Precios de Transferencia; y, si las operaciones superan los US\$ 5.000.000,00, se debe presentar el informe de Estudios de Precios de Transferencia. La compañía no está obligada a presentar los informes antes indicado, debido a que no cumple con los requisitos antes indicados.

Nota 15-Transacciones con parte relacionadas

Pasivo:

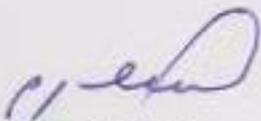
Presentamos de Accionistas:

31/12/2011 31/12/2010

812.393 1062.393

NOTA 16-Eventos Subsecuentes

Entre diciembre 31 del 2012 y la fecha de preparación de nuestro informe septiembre 30 del 2013, no se han producido eventos en que la opinión de la administración de la compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.


BENJAMIN SELECHINK
Gerente General
C.I. 0926774746


C.P.A. ALBERTO JARA A.
Contador
REG. NAC. 18022